

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	004 de 2017
OBJETO:	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP"
VALOR INICIAL:	\$21.830.343,00
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES CALENDARIO
CONTRATISTA:	EMPRESA SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA Nit./804.115.536-1 RL. Deisy Plata Hernández C.C 63.480.978 B/ga
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	06 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 de Febrero de 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y **LA EMPRESA SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con Nit. No. **804.115.536-1**, representada legalmente por **DEISY PLATA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de Piedecuesta identificado con la cédula de ciudadanía número 63.480.978 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 004 de 2017 cuyo objeto es **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 004 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
1. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00008, No. 17L00007, No. 17S00005, 17A00009, No. 17L00008 de Enero 05 de 2017 y RP. No17A00008, No. 17A00009, No. 17L00009, No.17L00010 y No. 17S00006 Enero 05 de 2017.
2. Que según Acta de Pago Final de fecha de 24 de marzo de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
3. Que de Acuerdo contrato No. 004 de 2017 firmado el día 5 de enero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

			VALORES	
	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	5/01/2017	CONTRATO # 003 DE 2017		\$ 21.830.343
-		ACTA DE INICIO		
1	6/01/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 21.787.499,00	
		SUB- TOTAL		
		SALDO A FAVOR DE LA EMP	\$ 42.844,00	
		SUMAS IGUALES		\$ 21.787.499,00

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 004 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

c. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 004 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **LA EMPRESA SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con Nit. No. **804.115.536-1**, representada legalmente por **DEISY PLATA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de Piedecuesta identificado con la cédula de ciudadanía número 63.480.978 de **Bucaramanga**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 004 de 2017 cuyo objeto es: **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 004 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el cinco (25) de marzo de 2017.

JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

DEISY PLATA HERNANDEZ
CC. No. 63.480.978 de Bucaramanga
EMPRESA SEGURIDAD ACROPOLIS
NIT. 804.115.536-1
Contratista

V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor